SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 NOV. 2021 08:10:35
Entrada 166146

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64056, 184/64057 **27/09/2021, 27/09/2021** **157008, 157009**

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la emergencia volcánica de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) se encuentra en fase de intervención, tratándose de una situación dinámica, razón por la cual los medios aportados son cambiantes. En este sentido, en la actualidad, los medios aportados por el Gobierno de España en la isla son los siguientes:

- 185 militares de la UME.
- 251 efectivos de la Guardia Civil.
- 92 efectivos de la Policía Nacional.
- 51 brigadistas de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales).
- 8 efectivos del Instituto Geológico y Minero de España (activación de la Unidad de Respuesta Geológica de Emergencia (URGE)).
- 8 efectivos del Instituto Geográfico Nacional.

Por otro lado, con respecto a las ayudas, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de septiembre de 2021, se ha declarado la isla de La Palma zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil como consecuencia de la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en el término municipal de El Paso.

Análogamente, ha tenido lugar la aprobación del Real Decreto 820/2021, de 28 de septiembre, por Acuerdo del Consejo de Ministros, en el que se aprueba la concesión directa a la Comunidad Autónoma de Canarias de una subvención para financiar la adquisición de viviendas y enseres de primera necesidad destinados a las familias afectadas por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en la isla de La Palma, a través del cual se otorga una ayuda directa y se articula la cofinanciación de la

adquisición de hasta 107 viviendas para el realojo, temporal o definitivo, de familias afectadas por la pérdida o daño de su vivienda habitual.

Asimismo, el 5 de octubre, se aprobó por Acuerdo del Consejo de Ministros, el Real Decreto-Ley 20/2021, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de la Palma, consistente en la reparación de daños y la reconstrucción económica y social de la isla, para los que el Gobierno de España, moviliza más de 213 millones de euros con el fin de dar una respuesta transversal, específica y suficiente que permita lograr una recuperación sólida, rápida e integral.

Madrid, 29 de octubre de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 NOV. 2021 08:10:35
Entrada 166146